



Sw: 94

OFICINA DE PARTES
F. 17389.13
ID 209329
FECHA 28 AGO 2013

ORD. : N° 1904

ANT.: Correo electrónico de María Teresa Brito del 22/07/2013

ORD. N° 5093 de fecha 19 de julio de 2013

MAT. : Remite avance de observaciones realizadas en visitas a residencias por magistrados.

SANTIAGO, 27 AGO 2013

**DE: ROLANDO MELO LATORRE
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

**A: JUAN IGNACIO PIÑA ROCHEFORT
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DE JUSTICIA**

Junto con saludarle, el presente tiene por objetivo compartir con usted los avances obtenidos en relación a las observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) a residencias de protección, realizadas el 1er. semestre del presente año en la región de O'Higgins.

Cabe destacar que este trabajo fue realizado por los(as) supervisores(as) técnicos(as) de nuestra Dirección Regional en el marco del proceso de supervisión actualmente vigente.

Nombre del Centro Residencial de Protección	Observaciones de la CISC que requieren solución o mejoramiento	Fecha de Informe de Proceso en que la supervisión abordó las observaciones	Acciones realizadas para superar las observaciones y plazo en que se concreto o se concretará la solución o mejoramiento
Residencia Felice Salas de San Vicente de Tagua Tagua	Mantención de todas las duchas, para que estén todas en funcionamiento y con agua caliente.	22.04.2013, 24.06.2013	La residencia Padre Felice cuenta con la totalidad de las duchas en funcionamiento y acondicionadas con agua caliente. En el mes de julio fueron revisadas por gasfiter que realiza servicios a la residencia.
	Adquirir menaje de cocina.	22.04.2013, 24.06.2013	La residencia cuenta con el menaje de cocina necesario para brindar atención a las niñas y adolescentes. Se efectuará seguimiento en próxima visita de octubre 2013.
	Si bien existen diversas acciones de seguridad, no existe protocolo sobre la materia, ni tampoco informe general de seguridad de la residencia.	30.05.2013 22.06.2013	Desde el proceso de supervisión se ha instruido a la residencia contar con protocolo de seguridad y realizar las coordinaciones intersectoriales para obtener informe de seguridad de la residencia. Plazo: agosto 2013.
	Se estima imprescindible la adquisición de equipos computacionales para el uso de las niñas y se estima deseable internet con los controles y restricciones para el debido uso.	29.05.2013	La residencia cuenta con un notebook Packcard Bell el cual, en estos momentos, se encuentra en reparación. En el sector de la residencia no se cuenta con conectividad inalámbrica por lo tanto se opta por banda ancha entel. Se realizará seguimiento de la reparación del notebook en el presente mes.
	Ante la respuesta de no contar con capacitaciones	29.05.2013	El equipo profesional de la residencia se ha comprometido a realizar

dirigidas al personal del centro, se sugiere por estimarse imprescindible, realizar capacitaciones tanto para educadores de trato directo como para personal técnico administrativo en temáticas relacionadas con vulneración de derechos, seguridad y primeros auxilios, resolución de conflictos, autocuidado, etc.		reuniones con educadoras de trato directo y personal administrativo, cada 15 días, con el objetivo de abordar temáticas relacionadas con vulneración de derechos, resolución de conflictos, auto cuidado entre otros. A su vez queda el compromiso de coordinarse con la A.CH.S. para lograr talleres de primeros auxilios y seguridad. Plazo: septiembre 2013.
En el libro de visitas, habilitar un espacio para indicar la relación o parentesco de quien realiza la visita.	Se realizará seguimiento en próxima visita en terreno.	La residencia indica que se han realizado las modificaciones solicitadas por la CISC al libro de visita. Solo falta incorporar las medidas cautelares en hoja anexa. Plazo: agosto de 2013
Adjuntar al Libro de visita, la medida cautelar que pudiera decretarse en relación a alguna persona que visite a las niñas, para un debido control de sus cumplimento.		
Se sugiere un mayor orden en las carpetas individuales y mantenerlas completas y actualizadas.	22.04.2013	Desde el proceso de supervisión se solicitó un plan de mejora a la residencia que contempló la observación realizada por la CISC. En este trabajo se ha ido ordenando sistemáticamente las carpetas de las niñas con el siguiente orden, considerando a su vez la actualización de la información pertinente tanto para el poder judicial como para cada profesional de la residencia: -Identificación de la niña o adolescente - Antecedentes judiciales - Antecedentes sociales - Atención psicológica - Atención psiquiátrica - Psicopedagógica/ Área Educativa. - Área de salud Se realizará seguimiento en próxima visita de octubre de 2013.
Se sugiere que el proceso de acogida contemple las edades y características especiales de las niñas.	10.07.2013	La residencia cuenta con un Plan de acogida, el cual contempla las especificidades de edad y procesos evolutivos de las niñas. De este plan es parte relevante el trabajo que realiza tanto la directora como el equipo profesional de la residencia.
Creación de un protocolo de evaluación diagnóstica de la situación de las niñas.	Se realizará seguimiento en próxima visita en terreno.	Desde el proceso de supervisión se ha instruido a la residencia la creación de un protocolo de evaluación diagnóstica con el objetivo de implementarlo en el segundo semestre del presente año. Se efectuará seguimiento de los avances en próxima visita de octubre de 2013.
En la revisión de carpetas no se pudo advertir si los objetivos a alcanzar son a corto, mediano o largo plazo.	22.04.2013	Desde el proceso de supervisión se ha instruido a la residencia a revisar la situación a fin de corregir la información incluida en las carpetas individuales, asegurando que los PII tengan fecha de inicio y de término. Plazo: julio 2013.
De la revisión de carpetas se pudo visualizar que hay PII que se encuentran vencidos.	22.04.2013	Desde el proceso de supervisión se fijó el 30 de julio para que todos los PII se encuentren actualizados y enviados a los Tribunales de Familia correspondientes.
Se observa que hay PII donde se hace mención a la intervención familiar, sin embargo en los registros, no se evidencian acciones concretas y permanentes de intervención familiar. Al hacer la consulta al asistente social indica que "son casos especiales y muy complejos".	22.04.2013	El trabajo de intervención familiar es realizado por la dupla psicosocial considerando los requerimientos de los Tribunales competentes como también las necesidades de las familias de las niñas atendidas. Para ello se realizan reuniones, talleres, visitas domiciliarias, monitoreo, contando con los medios de verificación correspondientes.
Se recomienda que en los informes de avance enviados a los Tribunales se incluya la estructura de los planes de intervención, donde se refleje	22.04.2013	La residencia ha considerado la observación realizada por la CISC y se ha reorganizado el "Informe de evolución de la situación de internación de la niña o adolescente", donde se

	el cumplimiento de los objetivos mediante las actividades y los resultados esperados.		incluye el avance de los objetivos propuestos en el PII y los medios de verificación correspondientes
	No se observa estructura de intervención familiar, que comprenda las características generales y especiales de las familias a intervenir.	22.04.2013.	Desde el proceso de supervisión se ha instruido a la residencia que a contar del mes de julio todas las carpetas de las niñas y adolescentes cuenten con una descripción detallada de la familia: estructura familiar, relaciones intrafamiliares, comunicación entre los integrantes, funcionamiento en general, entre otros.
	Elaborar un manual de convivencia donde se estipulen posibles conflictos a enfrentar y procedimiento de solución y sanción de cada uno de ellos.	22.04.2013	La residencia se ha comprometido a crear protocolo de convivencia. Plazo: Julio 2013
	Se sugiere llevar una ficha que consigne datos de salud al ingreso, diagnósticos médico, registro de administración de fármacos y exámenes realizados. Además consignar el estado nutricional de las niñas.	22.04.2013	En las carpetas individuales de las niñas y adolescentes se cuenta con la información de salud, tanto física como psiquiátrica incluyendo antecedentes de patologías, diagnósticos clínicos e intervenciones ejecutadas. Conjuntamente con lo anterior se cuenta con el "Libro de medicamentos psiquiátricos", donde se registra por cada niño(a) atendido el medicamento, hora y quien los administra. Dicho libro se encuentra en un lugar protegido conjuntamente con los pastilleros individuales rotulados con el nombre de cada niño(a).
	Considerar resguardo de los medicamentos.	22.06.2013 30.05.2013	Los medicamentos se encuentran debidamente resguardados en una oficina con llave.
	Formular protocolo de atención y derivación de salud.	22.04.2013	La residencia cuenta con procedimiento y fichas de derivación en el área de salud.
	Contar con un registro del stock de medicamentos con los que cuenta el centro, procedimiento de entrega y responsable de la administración.	22.06.2013 30.05.2013	La residencia cuenta con el "Libro de medicamentos psiquiátricos", donde se registra por cada niña atendida el medicamento, hora y quien los administra. Dicho libro se encuentra en un lugar protegido conjuntamente con los pastilleros individuales rotulados con el nombre de cada niña. Además la residencia cuenta con un registro de control de ingreso de los medicamentos.
	Para la próxima visita contar una evaluación nutricional de las niñas y confeccionar una minuta acorde a los estados nutricionales y etapas de desarrollo.	Se abordara en próxima visita.	En base a la observación realizada por la CISC, las niñas y adolescentes están siendo evaluadas por nutricionista de la red de Salud, quien además revisa las minutas periódicamente. Se estima que durante el mes de agosto se concluirán las evaluaciones.
	Que la documentación escolar de las niñas se encuentre en las carpetas individuales.	2.04.2013	Las carpetas individuales de las niñas y adolescente contienen un área de educación donde se archiva toda la documentación relacionada.
	Se recomienda encarecidamente que para el segundo semestre se tenga implementado un registro de reclamos, procedimientos que se encuentren a la vista de los usuarios, tanto para las niñas como los adultos relacionados.	Se abordará en próxima visita de supervisión.	El día 30 de julio se realiza la apertura del "Libro de sugerencia y reclamos", el cual se encuentra a la entrada de la Residencia.
	Tener por escrito el plan de emergencia y socializarlo con todas las personas que están en el centro.	22.06.2013 30.05.2013	El plan de emergencia fue entregado por escrito a todas las funcionarias de la residencia. Las niñas y adolescentes se encuentran participando en un taller práctico enfocado a los objetivos del plan de emergencia.
Residencia Catalina Kentenich	En el registro de asistencia a talleres se debe indicar el nombre del taller.	Supervisión del presente trimestre	Se instruye a la residencia para subsanar con plazo 21.08.2013
	En el caso en que funcionarios del centro sean capacitados por instituciones externas, se debe requerir las		Se instruye a residencia a fin de que se soliciten los certificados correspondientes en caso de capacitaciones del equipo.

	<p>certificaciones correspondientes.</p> <p>Anexar a la hoja de visita de cada niña, medidas cautelares de prohibición de acercamiento de algún adulto, cuando éstas existan. Se destaca que la Directora entrega un listado con estas prohibiciones el día de la visitas.</p> <p>Confeccionar libro de reclamos y sugerencia con protocolo que comprenda tiempos de respuestas, informando del procedimiento tanto a las niñas y sus familiares.</p> <p>Confeccionar un plan de emergencia propio para la residencia.</p> <p>Las carpetas revisadas no cuentan con los PII actualizados. Cabe mencionar que debido a esta situación, la Directora entrega dichos planes de intervención impresos, los cuales no se habían anexado a la carpeta explicando que esto se debe a la alta rotación del profesional.</p> <p>En los PII revisados no quedan claros los objetivos a alcanzar, más bien son eventos de intervención.</p> <p>Elaborar un manual de convivencia donde se estipulen conflictos o enfrentamientos y los procedimientos de solución con la sanción.</p>		<p>Se instruye a la residencia para subsanar la observación realizada por la CISC con plazo 21.08.2013</p>
Residencia Mater Dei	<p>Adquirir más unidades de extintores y de mayor capacidad o kilos.</p> <p>Cambiar el sentido de apertura de las puertas de la residencia, para que puedan abrir hacia afuera.</p> <p>Realizar las reparaciones necesarias en los baños, para que puedan contar con agua caliente en todas las duchas y que permitan la utilización de todos los excusados.</p> <p>Se sugiere implementar un plan de capacitación permanente y en las diversas áreas relacionadas con la función de la residencia.</p> <p>Se sugiere mantener al día y ordenado cronológicamente los registros de las carpetas individuales, especialmente en el área judicial (lo relativo a la vigencia de la medida de internación).</p> <p>Se sugiere la creación y</p>	Supervisión del presente trimestre	<p>La residencia se encuentra en el proceso de análisis de cotizaciones con el objetivo de adquirir más unidades de extintores y de mayor capacidad. Se espera contar con dichos implementos en la próxima supervisión.</p> <p>En un plazo de diez días, se realizará cambio del sentido de las puertas del dormitorio que permitan abrir hacia fuera. Se monitoreará en próxima supervisión.</p> <p>En la actualidad se mantiene en su totalidad de funcionamiento las duchas con agua caliente y los baños con las reparaciones pertinentes.</p> <p>El equipo profesional de la residencia, durante el último periodo, se ha capacitado en el curso-taller: diagnóstico psicosocial de competencias parentales. En cuanto a las educadoras de trato directo, se realizó, en dos sesiones, taller de maltrato y abuso sexual a cargo de profesionales del proyecto especializado en maltrato de la Fundación León Bloy. Además, con fecha 5 de agosto inició curso "Atención integral para niños(as) y adolescentes" a cargo de la OTIC O'Higgins y con una duración de 1 mes.</p> <p>Cada una de las carpetas, se encuentra ordenada cronológicamente con cada uno de los registros psicosociales y judiciales, trabajo a cargo de la dupla psicosocial.</p> <p>En la actualidad se encuentra en</p>

<p>mantención de un Libro de Sugerencias, Reclamos y Felicidades que sea propio del centro, independiente del otro centro que depende de la Fundación, ya que ambos tienen funcionamiento independiente.</p>	<p>funcionamiento el libro de sugerencias y reclamos, en un plazo de cinco días se dará término el protocolo.</p>
<p>Protocolizar procedimiento diagnóstico, para realizar el PII.</p>	<p>Se encuentra protocolizado y socializado por el equipo profesional.</p>
<p>Se sugiere publicar y/o entregar a las niñas un folleto, díptico o tríptico que se refiera al comportamiento esperado y las sanciones frente a su incumplimiento.</p>	<p>En la actualidad se encuentra en proceso de elaboración, por parte de equipo profesional, de un protocolo de comportamiento y sanciones asociadas.</p>
<p>Se sugiere que se elabore un Manual de Convivencia, según las características propias de las niñas atendidas, especialmente considerando si entre aquéllas hubiere algunas con problemas de salud mental.</p>	<p>Se cuenta con protocolizado acorde al perfil y necesidades de cada una de las niñas, que está socializado al interior del equipo Mater Dei.</p>
<p>Se sugiere que se establezcan criterios claros, objetivos y debidamente informados a las niñas para el sistema de aplicación de sanciones.</p>	<p>En la actualidad se encuentra en proceso de elaboración, por parte de equipo profesional, de un protocolo de comportamiento y sanciones asociadas.</p>
<p>La entrega de medicamentos debería tener un registro escrito, con la posología y los horarios.</p>	<p>En la actualidad se cuenta con un dispensador de medicamentos en el cual se indica claramente patología, medicamento y horarios de cada niña.</p>
<p>Cada ficha de salud debería tener un registro de resumen de patologías.</p>	<p>La observación realizada por la CISC se encuentra registrada en cada una de las carpetas individuales.</p>
<p>Cada ficha de salud debería contar con las constataciones de lesiones de Carabineros.</p>	
<p>Se recomienda tener un protocolo del sistema de reclamo y con plazos establecidos para las respuestas, que esté en un lugar visible y debidamente informado.</p>	<p>En la actualidad se encuentra en funcionamiento el libro de sugerencias y reclamos, en un plazo de cinco días se dará término el protocolo.</p>

Atentamente,



AMD/MLC/FBC/MJE

Distribución:

- Destinatario
- Dirección Regional de O'Higgins
- Departamento de Protección de Derechos
- Archivo DINAC
- Oficina Partes

Comprobante de Recepción de Documentos

Oficina de Partes
Ministerio de Justicia



ID :	209329
Materia :	SENAME RTE.OBSERVACIONES REALIZADAS EN VISITAS A RESIDENCIAS POR MAGISTRADOS.-
Folío Ingreso :	17389.13
Característica Dcto :	Papel
Tipo Dcto :	Oficio
Número del Dcto :	1904
Fecha del Dcto :	2013-8-27
Recepcionista :	212
Fecha Recepción :	2013-08-28 12:57:02
Tipo Remitente :	Institucion
Nombre Remitente :	SENAME
Tipo Destinatario :	Area Interna
Nombre Destinatario :	22 DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL

Timbre Oficina de Partes